NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

1ro de enero de 1974.

b) Principales cambios en su estructura.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato es un organismo público que asiste y ofrece servicios a personas, familias y comunidades que están en riesgo, que son vulnerables o que están en desventaja del resto de la población. Así mismo tiene como objetivo fortalecer el desarrollo integral de las personas y las familias a través de acciones efectivas que impulsen la participación organizada, la igualdad de oportunidades, la prevención de riesgos psicosociales, el desarrollo comunitario y la orientación alimentaria, atendiendo al estado de derecho en la búsqueda de una mejor calidad de vida. Además de ser el medio sensible a las necesidades sociales para que los guanajuatenses y las familias logren una transformación hacia una mejor calidad de vida, dentro de un entorno en donde exista confianza, inclusión, valores, participación ciudadana y siempre cercano a la gente.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Estas consideraciones se dan a conocer en el tomo de Cuenta Pública que entrega el Ejecutivo.

CONEVAL
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Medición multidimensional de la pobreza,* Guanajuato
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 - 2022

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
Pobreza												
Población en situación de pobreza	39.4	41.5	42.7	33.0	2,339.0	2,519.7	2,649.6	2,073.7	2.0	2.0	2.1	2.3
Población en situación de pobreza moderada	35.7	37.9	38.2	29.8	2,120.7	2,303.0	2,368.5	1,870.3	1.8	1.9	1.9	2.1
Población en situación de pobreza extrema	3.7	3.6	4.5	3.2	218.2	216.8	281.2	203.4	3.4	3.4	3.4	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	31.4	29.4	28.2	34.1	1,863.8	1,783.0	1,745.5	2,138.9	1.7	1.7	1.8	1.9
Población vulnerable por ingresos	7.6	7.8	8.4	8.4	448.9	474.7	519.8	524.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	21.7	21.3	20.7	24.5	1,292.1	1,296.0	1,284.1	1,540.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social												
Población con al menos una carencia social	70.7	70.8	70.9	67.1	4,202.8	4,302.7	4,395.1	4,212.6	1.8	1.9	2.0	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	15.6	15.8	18.4	19.7	928.6	962.4	1,143.6	1,234.8	3.3	3.4	3.4	3.4
Indicadores de carencia social												
Rezago educativo	21.7	22.2	23.2	22.8	1,290.3	1,350.8	1,437.1	1,434.0	2.4	2.5	2.5	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.4	13.7	24.8	33.2	799.2	829.6	1,540.4	2,081.2	2.7	2.7	2.7	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	53.2	54.2	51.9	50.2	3,160.8	3,293.9	3,215.5	3,148.2	2.0	2.1	2.2	2.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.7	9.1	5.9	6.2	459.7	552.0	368.5	387.4	2.8	2.8	3.0	3.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.5	11.9	10.5	9.4	801.2	725.6	648.5	587.4	2.7	2.7	2.9	3.1
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	21.1	22.1	24.6	18.3	1,252.7	1,340.6	1,528.0	1,146.0	2.4	2.4	2.4	2.6
Bienestar económico												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	10.9	10.7	11.8	8.4	648.3	651.8	734.6	526.1	2.0	2.0	2.2	2.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	46.9	49.3	51.1	41.4	2,787.9	2,994.4	3,169.5	2,598.0	1.7	1.7	1.8	1.8

*De acuerdo con los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* , tercera edición.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

Nota: se utilizan las bases de datos que publicó el INEGI con las proyecciones poblacionales construidas con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

**Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:
a) Objeto social.

A raíz de los profundos cambios que durante los últimos años ha sufrido el país, a nivel económico, social, político y cultural, la dinámica del núcleo familiar demanda otras prioridades y se han dejado apartados aspectos como la transmisión de principios y valores a las nuevas generaciones. Hoy, el Sistema Integral de la Familia de Guanajuato (DIF) y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, unen esfuerzos para realizar un trabajo de sensibilización en la sociedad guanajuatense. El objetivo es motivar un cambio en los paradigmas de la familia y su entorno, mediante una campaña de difusión de valores, para ello se hará uso de una estrategia en las aulas escolares, así como con las familias a través de los Sistemas Municipales DIF

b) Principal actividad.

Con la finalidad de que las familias tengan mejores oportunidades en la vida y puedan convivir más en familia y realizarse mejor en la sociedad, emprendemos varias acciones de atención y prevención.

• Impulsamos la autoconstrucción de viviendas para incrementar la calidad de vida de las familias en situación de pobreza extrema. El DIF Estatal y el Municipio apoyan con la adquisición de materiales y los beneficiarios ponen la mano de obra.
• Beneficiamos a los grupos e individuos vulnerables en situaciones emergentes, a través de redes de apoyo, que permiten gestionar recursos materiales y humanos, para mejorar la calidad de vida de las familias de comunidades marginadas.
• Trabajamos con las zonas rurales marginadas y localidades indígenas para lograr su desarrollo comunitario en salud, alimentación, educación, vivienda, medio ambiente y actividades productivas.
• Favorecemos a los organismos gubernamentales y de la sociedad civil para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y responder a lo establecido en la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
• Brindamos atención nutricional, de salud y apoyo de asistencia emocional, física, social y cognitiva para niños y niñas de 0 a 5 años 11 meses para convertirse en ciudadanos sanos y productivos.
• Reincorporamos a la sociedad a infantes y adolescentes trabajadores y/o en situación de calle, mediante un modelo de atención integral dentro del marco de la Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas para favorecer la autogestión en corresponsabilidad con la familia.
• Complementamos la alimentación de quienes no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas en este sentido, a través de comedores comunitarios y asistencia alimentaria.
• Brindamos prevención de conductas de riesgo en adolescentes como adicciones, embarazos y suicidios.
• Con el fin de promover la atención a los adultos mayores de 60 años, construimos Centros Gerontológicos, donde se les ofrecen servicios y actividades en materia de salud, alimentación, cultura, reactivación física y social.
• También brindamos acciones productivas, recreativas, educativas, de orientación jurídica, pláticas de superación personal, familia, autoestima y valores, a través de redes de promotores voluntarios.
• Promovemos la integración armónica en los miembros de la familia y ejecutamos acciones que involucran a la ciudadanía en la vivencia de valores y el desarrollo de competencias y habilidades para la vida, con la participación de medios de comunicación, radio y televisión.

c) Ejercicio fiscal.

1º de enero al 31 de diciembre 2024

d) Régimen jurídico.
El 1ro de enero de 1974 inicia sus operaciones ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Ubicándose dentro del Régimen Fiscal de Personas Morales con Fines no Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Entero de retención de ISR por servicios profesionales.

Declaración informativa de IVA con la anual de ISR.
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la
Renta
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
Pago definitivo mensual de IVA
Declaración de proveedores de IVA
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. PMFNL que generen ingresos gravados
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
Declaración Informativa mensual de Proveedores

f) Estructura organizacional básica.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

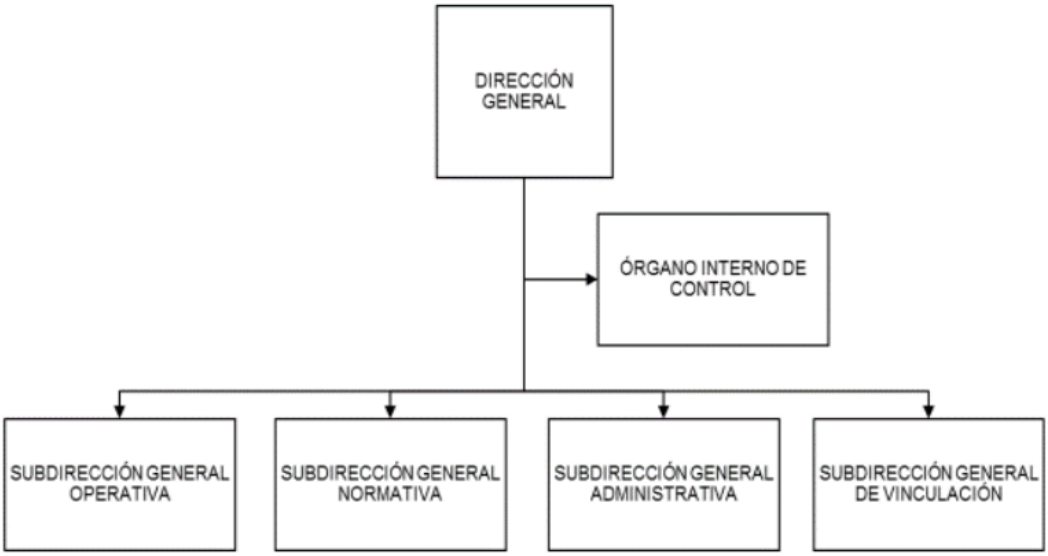

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

“Esta nota no le aplica al ente público”

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los estados financieros se elaboran en base y cumplimiento a la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus postulados básicos y las leyes aplicables en la materia, y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La plataforma Estatal de Información (PEI) es la base de estructura de la contabilidad gubernamental que cumple con las disposiciones normativas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de Armonización Contable, manteniendo actualizados y conciliados de manera uniforme los procesos contables y presupuestales que generan los Estados Financieros del Poder Ejecutivo.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Costo de adquisición y/o histórico.
Costo de reposición y/o reemplazo.
Recurso histórico.
Valor de realización.
Valor neto de realización.
Valor de liquidación.
Valor presente.
Valor razonable (donaciones).

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Sustancia económica.
Entes públicos.
Existencia permanente.
Revelación suficiente.
Importancia relativa.
Registro e integración presupuestaria.
Consolidación de la información financiera.
Devengo contable.
Valuación.
Dualidad económica.
Consistencia.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que el proceso de Supletoriedad aplica cuando a falta de criterio expreso de la CONAC, o en un contexto más amplio, se aplicarán las bases de supletoriedad en el orden siguiente:
1) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
2) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público.
3) Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento: No se generaron nuevas políticas de reconocimiento
- Su plan de implementación: Base devengado ya implementada.
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera: Durante el ejercicio no se realizaron cambios.
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.
El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones,

otros eventos y condiciones que sean similares.
Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

Bienes muebles e inmuebles.

Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el impuesto al valor agregado.
La depreciación se calcula de forma anual, por el método de línea recta con base en la vida útil de los bienes muebles e inmuebles.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

“Esta nota no le aplica al ente público”

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

“Esta nota no le aplica al ente público”

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

“Esta nota no le aplica al ente público”

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

“Esta nota no le aplica al ente público”

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

“Esta nota no le aplica al ente público”

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

“Esta nota no le aplica al ente público”

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

“Esta nota no le aplica al ente público”

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Se aplican criterios de reclasificación para corregir registros contables.

j) Depuración y cancelación de saldos.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Las bases de preparación de los Estados Financieros, observan en cierta medida la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Las Bases de Preparación de los Estados Financieros observan en cierta medida a lo señalado en el artículo 41 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2024.

Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. Es importante mencionar que lo comentado anteriormente está enfocado sólo a las reglas que les dieron a conocer para identificar los supuestos de "ingresos excedentes" con fuente de financiamiento de ingresos propios 2024, cuyo gasto no se comprobó el destino específico, por lo tanto, únicamente se reflejará dicho desequilibrio en los nuevos fondos, siendo entonces que el resto de los recursos guardarán el equilibrio presupuestal.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.
“Esta nota no le aplica al ente público”

b) Pasivos en moneda extranjera.
“Esta nota no le aplica al ente público”

c) Posición en moneda extranjera.
“Esta nota no le aplica al ente público”

d) Tipo de cambio.
“Esta nota no le aplica al ente público”

e) Equivalente en moneda nacional.
“Esta nota no le aplica al ente público”

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Se utiliza la depreciación en línea recta mensual, se están llevando a cabo reclasificaciones y ajustando la depreciación

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
“Esta nota no le aplica al ente público”

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

“Esta nota no le aplica al ente público”

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
“Esta nota no le aplica al ente público”

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
“Esta nota no le aplica al ente público”

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
“Esta nota no le aplica al ente público”

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
“Esta nota no le aplica al ente público”

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
A la fecha continúan vigentes los Lineamientos Generales de Control Patrimonial de la Administración Pública Estatal.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.
“Esta nota no le aplica al ente público”

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
“Esta nota no le aplica al ente público”

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
“Esta nota no le aplica al ente público”

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
“Esta nota no le aplica al ente público”

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	**651,421,830**	**4,109,722,707**	**4,118,263,787**	**642,880,750**	**-8,541,080**
Activo Circulante	**489,393,450**	**3,723,934,984**	**3,727,788,473**	**485,539,961**	**-3,853,488**
Efectivo y Equivalentes	440,178,521	1,992,950,230	1,956,037,068	477,091,683	36,913,162
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	27,738,542	1,588,190,962	1,627,193,462	-11,263,958	-39,002,500
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,978,801	1,238,657	460,736	4,756,721	777,920
Inventarios	8,148,618	141,539,583	144,081,654	5,606,547	-2,542,071
Almacenes	9,319,894	15,552	15,552	9,319,894	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	29,074	0	0	29,074	0
Activo No Circulante	**162,028,380**	**385,787,722**	**390,475,314**	**157,340,789**	**-4,687,592**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	94,453,529	380,372,360	379,776,069	95,049,819	596,290
Bienes Muebles	214,400,807	5,415,363	2,710,468	217,105,702	2,704,894
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-146,825,956	0	7,988,776	-154,814,732	-7,988,776
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
Se deberá informar:
a) Por ramo administrativo que los reporta.

“Esta nota no le aplica al ente público”

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

“Esta nota no le aplica al ente público”

9. Reporte de la Recaudación
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	203,634,579.00	256,878,710.39	460,513,289.39	205,131,827.19	205,131,827.19	1,497,248.19
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	780,140,580.00	21,589,555.89	801,730,135.89	801,730,135.89	801,730,135.89	21,589,555.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	283,648,542.10	21,282,105.21	304,930,647.31	304,930,647.31	304,930,647.31	21,282,105.21
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	**1,267,423,701**	**299,750,371**	**1,567,174,073**	**1,311,792,610**	**1,311,792,610**	**44,368,909**
				Ingresos Excedentes		44,368,909.29

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	**780,140,580.00**	**21,589,555.89**	**801,730,135.89**	**801,730,135.89**	**801,730,135.89**	**21,589,555.89**
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos[1]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos[2]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	780,140,580.00	21,589,555.89	801,730,135.89	801,730,135.89	801,730,135.89	21,589,555.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	**487,283,121.10**	**278,160,815.60**	**765,443,936.70**	**510,062,474.50**	**510,062,474.50**	**22,779,353.40**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos[1]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos[3]	203,634,579.00	256,878,710.39	460,513,289.39	205,131,827.19	205,131,827.19	1,497,248.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	283,648,542.10	21,282,105.21	304,930,647.31	304,930,647.31	304,930,647.31	21,282,105.21
Ingresos Derivados de Financiamiento	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	**1,267,423,701**	**299,750,371**	**1,567,174,073**	**1,311,792,610**	**1,311,792,610**	**44,368,909**
				Ingresos Excedentes		**44,368,909.29**

[1] Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.
[2] Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.
[3] Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA			0	0
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos			74,812,977	31,144,904
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			74,812,977	31,144,904

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

“Esta nota no le aplica al ente público”

12. Proceso de Mejora
Se informará de:
a) Principales Políticas de control interno.

Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio fiscal 2024.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

“Esta nota no le aplica al ente público”

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

“Esta nota no le aplica al ente público”

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

“Esta nota no le aplica al ente público”

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“Esta nota no le aplica al ente público”

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.